

144975

012

Guayaquil, 25 de septiembre de 2018 ✓

Señor

JULIO ERIC PIMENTEL SUÁREZ ✓

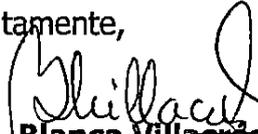
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ECUATORIANA ADLOGEC S.A.**, realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la ley y en el Estatuto Social de la Compañía, en el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. Roger Arosemena Benítez, el 17 de octubre de 2011, e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil, el 05 de enero de 2012.

Atentamente,


Abg. Blanca Villacrés Gavica
Secretaría Ad Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto la designación que se ha hecho en mi favor. Guayaquil, 25 de septiembre de 2018.


JULIO ERIC PIMENTEL SUÁREZ
C.I. 0912774205

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.053
FECHA DE REPERTORIO:02/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ADMINISTRACION LOGISTICA ECUATORIANA ADLOGEC S.A.**, a favor de **JULIO ERIC PIMENTEL SUAREZ**, de fojas 47.721 a 47.724, Registro de Nombramientos número-13.488.

ORDEN: 50053

•••••

•••••

•••••

•••••


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0449798

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

15 OCT 2018 HORA: 12:30

FIRMA: _____

JVM